



CONVOCATORIA PROGRAMA BOMBEO SUSTENTABLE 2026

La Agencia de Energía del Estado de Puebla, convoca a los Municipios del Estado de Puebla que requieran de la instalación de sistemas fotovoltaicos interconectados a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el abastecimiento energético de pozos de agua potable con el objetivo de reducir el gasto público en consumo de energía eléctrica y promover el uso de fuentes renovables.

- **UNIDAD RESPONSABLE**

Dirección de Gobernanza y Concertación Social.

- **COBERTURA GEOGRÁFICA**

El programa tiene cobertura en los 217 municipios del estado de Puebla.

- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

El presupuesto asignado para esta convocatoria es de hasta \$1,900,000.00 (un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a los recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla.

- **OBJETIVO GENERAL**

- Beneficiar a los municipios del Estado de Puebla, que requieran de la instalación de Sistemas Fotovoltaicos para fortalecer la infraestructura de sistemas de agua potable municipales, y con ello, reducir el costo del consumo eléctrico.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Suministrar e instalar sistemas fotovoltaicos en pozos de agua potable de distintos municipios del estado de Puebla;
- Generar ahorros de energía promedio superiores al 50% respecto al costo de la facturación eléctrica en cada sistema de bombeo intervenido;
- Contribuir a la disminución de emisiones de CO₂ derivadas del consumo energético de los sistemas de bombeo de agua;
- Contribuir a la expansión de la capacidad instalada de energía eléctrica estatal mediante tecnologías limpias; y
- Sensibilizar y capacitar a los municipios beneficiarios sobre el uso eficiente de la energía y la operación óptima de los sistemas instalados.

- **POBLACIÓN OBJETIVO**

Municipios del estado de Puebla que hayan acreditado los requisitos y criterios de elegibilidad para la intervención de sus pozos de agua potable.

- **VIGENCIA, TEMPORALIDAD DE LA CONVOCATORIA Y PERIODO DE REGISTRO**

El registro estará abierto desde la publicación de la presente convocatoria al 21 de agosto de 2026, o hasta que se agote el presupuesto autorizado.

- **FORMA DE REGISTRO**

Las personas interesadas en participar dentro del Programa deberán presentar solicitud de participación en formato libre dirigida a la Agencia de Energía del Estado de Puebla y remitirla por correo electrónico a la siguiente cuenta bienestar.energetico@puebla.gob.mx o de forma presencial en las oficinas de la Agencia de Energía, ubicada en Boulevard Atlixcáyotl 1101 Col. Concepción las Lajas CIS edificio norte 3er piso, Agencia de Energía, Puebla, Puebla, C.P. 72190.





- **CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE APOYOS**

Los apoyos a otorgarse, a través del Programa serán en especie conforme a las características y necesidades de cada solicitud presentada y los cuales serán destinados para el abastecimiento energético de pozos de agua potable municipales del Estado de Puebla.

- **FORMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Se notificará vía correo electrónico a los Ayuntamientos solicitantes mediante oficio el resolutivo correspondiente a la evaluación de su solicitud con base en el cumplimiento de los Requisitos y Criterios de Selección establecidos en las Bases de Participación del Programa Bombeo Sustentable.